

Aviso de Privacidad Simplificado de la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

¿Quién es el responsable de tratar sus datos personales?:

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC del SNA), sin domicilio y con página de internet <https://cpc.org.mx> y correo electrónico administrador@cpc.org.mx, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPPO)¹.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué finalidad?:

Los datos personales que solicitamos serán utilizados para las siguientes finalidades:

FINALIDAD	DATOS PERSONALES RECABADOS	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR?
Registro voluntario de organizaciones de la sociedad civil, asociaciones civiles, instituciones académicas o de investigación, colegios de profesionales, y colectivos de dos o más integrantes, con el fin de integrarse a la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (REPCA).	- Nombre completo, teléfono y correo electrónico de la persona representante de la organización de la sociedad civil, asociación civil, institución académica o de investigación, colegio de profesional o colectivo de dos o más integrantes. - Nombre completo, teléfono y correo electrónico de la persona enlace ante la REPCA. - Datos incluidos en el acta constitutiva o documento legal que acredite la constitución de la organización de la sociedad civil, asociación civil, institución académica o de investigación, o colegio de profesional. - Documento que compruebe la experiencia en temas anticorrupción o similares del colectivo de dos o más integrantes.	Sí
Verificar que los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria para la conformación de la REPCA.	- Datos incluidos en el acta constitutiva o documento legal que acredite la constitución de la organización de la sociedad civil, asociación civil, institución académica o de investigación, o colegio de profesional.	Sí

¹ Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.

FINALIDAD	DATOS PERSONALES RECABADOS	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR?
	- Documento que compruebe la experiencia en temas anticorrupción o similares del colectivo de dos o más integrantes. - Datos relacionados con los motivos de no para integrarse a la REPCA, establecidos en el artículo 10 del Reglamento de la REPCA.	
Base de datos de los integrantes de la Red para el envío de las convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinaria, así como para la invitación a futuros eventos.	- Nombre completo, teléfono y correo electrónico de la persona representante de la organización de la sociedad civil, asociación civil, institución académica o de investigación, colegio de profesional o colectivo de dos o más integrantes. - Nombre completo, teléfono y correo electrónico de la persona enlace ante la REPCA.	Sí
Difundir su imagen y voz en videograbación en las transmisiones de las sesiones o reuniones de trabajo de la REPCA en el portal electrónico o redes sociales del CPC del SNA.	- Imagen de la persona que atiende las sesiones o reuniones de la REPCA por parte de la organización de la sociedad civil, asociación civil, institución académica o de investigación, colegio de profesionales, o colectivo de dos o más integrantes. - En su caso, voz.	Sí
Registro de asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la REPCA.	- Nombre completo y correo electrónico de la persona representante de la organización de la sociedad civil, asociación civil, institución académica o de investigación, colegio de profesionales, o colectivo de dos o más integrantes. - Nombre completo y correo electrónico de la persona enlace ante la REPCA.	Sí

Vista las finalidades del tratamiento de sus datos personales, requerimos de su consentimiento expreso.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

En caso de que NO desee que sus datos personales sean tratados para la finalidad antes descrita que requiere de su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante un escrito presentado por cualquier medio oficial ante el CPC del SNA o a la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:

- **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción:**

- **Correo electrónico:** administrador@cpc.org.mx
- **Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:**
 - **Horario de atención:** Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 19:00 horas; viernes de 9:00 a 15:00 horas.
 - **Teléfono y Extensión:** 55 5131 5645.
 - **Correo electrónico:** unidadtransparencia@sesna.gob.mx
 - **Domicilio:** Viaducto Presidente Miguel Alemán, número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11800, Ciudad de México.
 - **Nombre de la persona Titular de la Unidad de Transparencia:** Ricardo Baeza Santana.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?:

Se informa que, NO se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 16, 60, segundo párrafo, y 65 de la LGPDPSO.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El aviso de privacidad integral se encuentra disponible para su consulta en nuestro portal electrónico, en la sección *Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información*: <https://cpc.org.mx/transparencia/proteccion-de-datos-personales/>

Última actualización: 30 de octubre de 2025